

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
(IFA)

ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y  
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
(IFAI)  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
ESTADOS FINANCIEROS  
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014  
Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
Y OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**C O N T E N I D O**

	<u>ANEXO</u>
Opinión del auditor independiente	
<u>Estados financieros:</u>	
Estado de situación financiera	1
Estado de actividades	2
Estado de variación en la hacienda pública	3
Estado de flujos de efectivo	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Notas explicativas a los estados financieros	8



## OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### A LOS H. COMISIONADOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, y los estados de actividades, de variación en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

#### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

#### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría, la cual hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

### **Opinión del auditor**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**, mencionados en el primer párrafo de este informe, del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros del 8 de febrero al 30 de abril de 2014, han sido preparados para efectos de la transición del Instituto para la creación del nuevo organismo, publicado mediante Decreto en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014 y se presentan comparativamente contra el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, únicamente para dichos efectos y por lo cual no resultan comparables.

**Lebrija Álvarez y Cía., S. C.**



**C. P. G. Francisco Álvarez Romero**  
**Cédula Profesional N° 674896**

**Agosto 25 de 2015**

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**(IFA)**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 1

CONCEPTO	PERIODO		CONCEPTO	PERIODO	
	ABRIL 2014	DICIEMBRE 2013		ABRIL 2014	DICIEMBRE 2013
<b>1 ACTIVO</b>			<b>2 PASIVO</b>		
<b>1.1 ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>2 PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>1.1.1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			<b>2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		
1.1.1.2 Bancos/Tesorería	\$ 7,859,828	\$ 40,853,334	2.1.1.1 Servicios Personales	\$ 15,839	\$ 14,726
1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	141,880,835	40,031,476	2.1.1.2 Proveedores	375,365	152,279
	149,740,663	80,884,810	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	6,399,748	15,066,498
<b>1.1.2 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo</b>			2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a corto Plazo	115,272,172	37,480,934
1.1.2.2 Cuentas por cobrar a Corto Plazo	-	-	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero (Nota 4)	46,517,887	7,278,593
1.1.2.3 Deudores Diversos	579,621	86,790			
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>150,320,284</b>	<b>80,971,600</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>168,581,011</b>	<b>59,993,030</b>
<b>1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>755,774,175</b>	<b>769,139,801</b>	<b>2 PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Neto) (Nota 3)</b>			<b>2.2.3 Deuda Pública a largo plazo</b>		
1.2.3.1 Terrenos	733,480,436	744,748,546	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero (Nota 4)	949,952,542	1,004,006,917
1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	100,954,780	100,954,780	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>949,952,542</b>	<b>1,004,006,917</b>
	632,525,656	643,793,766			
<b>1.2.4 Bienes Muebles (Neto) (Nota 3)</b>	<b>22,293,739</b>	<b>24,391,255</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1,118,533,553</b>	<b>1,063,999,947</b>
1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración	21,889,335	23,898,318			
1.2.4.4 Equipo de Transporte	66,428	66,429	<b>3 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	337,976	426,508	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
<b>1.2.7 ACTIVO DIFERIDO</b>			3.1.1 Aportaciones del Gobierno Federal	396,098,655	381,283,573
1.2.7.3 Intereses Ant./Arrendamiento Financiero	377,593,135	385,997,208	3.1.2 Donaciones de Capital (Desincorporación)	(91,466,562)	(91,466,562)
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>1,133,367,310</b>	<b>1,155,137,009</b>	<b>3 Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(21,769,703)	(64,054,512)
			3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores (Histórico)	(121,388,084)	(57,333,572)
			3.2.3 Revalúos	3,679,735	3,679,735
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 1,283,687,594</b>	<b>\$ 1,236,108,609</b>	<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>165,154,041</b>	<b>172,108,662</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 1,283,687,594</b>	<b>\$ 1,236,108,609</b>

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

  
**LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos  
 Financieros en ausencia del Director General de Administración, de  
 conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del  
 Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la  
 Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el  
 29/10/2012.

  
**C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS**  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
 Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de  
 Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos  
 Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41,  
 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de  
 Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el  
 DOF el 29/10/2012.

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

**(IFAI)**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

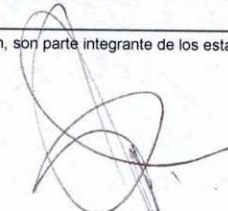
**DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 2

<u>C o n c e p t o</u>	<u>Periodo</u>	
	<u>ABRIL</u> 2014	<u>DICIEMBRE</u> 2013
<b>4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
4.2 <i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4.2.2.2 Transferencias al Resto del Sector Público (Nota 6)	\$ 99,785,827	\$ 434,543,718
4.3 <i>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</i>		
4.3.1 <i>Ingresos Financieros</i>		
4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros	37,338	5,238,035
4.3.9 <i>Otros ingresos y Beneficios Varios</i>		
4.3.9.9 Otros ingresos y Beneficios	90,748	209,792
<i>Total de Ingresos</i>	<u>99,913,913</u>	<u>439,991,545</u>
<b>5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
5.1 <i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>		
5.1.1 Servicios Personales	81,173,379	272,448,138
5.1.2 Materiales y Suministros	87,122	3,220,551
5.1.3 Servicios Generales	26,212,387	187,870,815
5.2 <i>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</i>		
5.2.4 Ayudas Sociales a Personas	845,099	2,822,052
5.5 <i>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</i>		
5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones	13,365,629	37,684,501
<i>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</i>	<u>121,683,616</u>	<u>504,046,057</u>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<u>\$ (21,769,703)</u>	<u>\$ (64,054,512)</u>

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

  
 LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos  
 Financieros en ausencia del Director General de Administración, de  
 conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del  
 Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la  
 Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el  
 29/10/2012.

  
 C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
 Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de  
 Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos  
 Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41,  
 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de  
 Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el  
 DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
(IFAI)**

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA  
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 3

CONCEPTO	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
<b>Patrimonio al Final del Ejercicio 2013</b>	\$ 293,496,746	\$ (57,333,572)	\$ (64,054,512)	\$ 172,108,662
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(64,054,512)	64,054,512	-
Aportaciones (Nota 6)	9,000,000			9,000,000
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			23,729,048	23,729,048
<b>Patrimonio al 7 de Febrero 2014</b>	<b>\$ 302,496,746</b>	<b>\$ (121,388,084)</b>	<b>\$ 23,729,048</b>	<b>\$ 204,837,710</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Traspaso del Resultado del ejercicio anterior		(23,729,048)		(23,729,048)
Aportaciones (Nota 6)	5,815,082			5,815,082
Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro			(21,769,703)	(21,769,703)
<b>Patrimonio al 30 de Abril 2014</b>	<b>\$ 308,311,828</b>	<b>\$ (145,117,132)</b>	<b>\$ 1,959,345</b>	<b>\$ 165,154,041</b>

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 4

CONCEPTO	A ñ o	
	ABRIL 2014	DICIEMBRE 2013
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias al Resto de Sector Público	\$ 99,785,827	\$ 434,543,718
Afectaciones a Resultados de Ejercicios Anteriores		1,355,882
Otros Ingresos y Beneficios	128,086	5,447,827
	99,913,913	441,347,427
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	81,173,379	272,448,138
Materiales y Suministros	87,122	3,220,551
Servicios Generales	26,212,387	187,870,815
Ayudas Sociales	845,099	2,822,052
	108,317,987	466,361,556
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>(8,404,074)</b>	<b>(25,014,129)</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión no Financiera</b>		
<b>Origen</b>		
Transferencias de Capital Recibidas	5,815,082	63,413,657
	<b>5,815,082</b>	63,413,657
<b>Aplicación</b>		
Adquisición de Activo Fijo (Arrendamiento Financiero)	9,000,000	(12,037,669)
Pago inicial		-
Pago 5/240		(4,175,906)
Pago 6/240		(4,226,359)
Pago 7/240		(4,090,410)
Pago 8/240		(4,241,769)
Pago 9/240		(4,027,906)
Pago 10/240		(4,095,620)
Pago 11/240		(4,075,335)
Pago 12/240		(4,348,627)
Pago 13/240		(4,442,425)
Pago 14/240		(4,093,782)
Pago 15/240		(3,930,435)
Pago 16/240		(3,772,598)
Pago 17/240	(3,774,050)	-
Pago 18/240	(3,915,835)	-
Pago 19/240	(3,487,111)	-
Pago 20/240	(3,638,086)	-
Intereses Pagados por Anticipado (incluidos en gastos de Servicios Generales)	8,404,071	30,986,684
	<b>2,588,989</b>	<b>(30,572,156)</b>
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>8,404,071</b>	<b>32,841,501</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Disminución de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente		312,926
Incremento de Otros Pasivos	69,348,687	43,086,927
<b>Aplicación</b>		
Incremento de Activos Financieros, excluido el Efectivo y Equivalente	(492,831)	(91,250)
	(492,831)	(91,250)
<b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>68,855,856</b>	<b>43,491,103</b>
<b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>	<b>68,855,853</b>	<b>51,318,475</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>\$80,884,810</b>	<b>\$ 29,566,335</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Periodo</b>	<b>\$149,740,663</b>	<b>\$80,884,810</b>

Las notas explicativas que se adjuntan, son parte integrante de los estados financieros.

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos  
Financieros en ausencia del Director General de Administración, de  
conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del  
Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el  
29/10/2012.

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de  
Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos  
Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41,  
fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de  
Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el  
DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"




INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
(IFAI)  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 5

		ORIGEN	APLICACIÓN			ORIGEN	APLICACIÓN
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	\$ 94,794,685	\$ 142,373,670	<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	\$ 108,587,981	\$ 54,054,375
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	73,024,983	142,373,670	<b>2.1</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	108,587,981	-
1.1.1	Efectivo y Equivalentes	73,024,983	-	2.1.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	69,348,687	-
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	142,373,670	2.1.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	39,239,294	-
				2.1.6	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	21,769,702	-	<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	-	54,054,375
1.2.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	2.2.3	Deuda Pública a largo plazo	-	54,054,375
1.2.3	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-	2.2.6	Provisiones a Largo Plazo	-	-
1.2.4	Bienes Muebles	-	-	<b>3</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	57,099,892	64,054,512
1.2.6	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,365,629	-	3.1.1	Aportaciones	14,815,082	-
1.2.7	Activos Diferidos	8,404,073	-	3.1.2	Donaciones de capital	-	-
				3.2.1	Resultado del Ejercicio Ahorro / Desahorro	42,284,810	-
				3.2.2	Resultados de Ejercicios Anteriores	-	64,054,512
				3.2.3	Revalúos	-	-

  
LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos  
Financieros en ausencia del Director General de Administración, de  
conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del  
Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el  
29/10/2012.

  
C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Firma la C.P. Ma. Lourdes Carón Manuel Subdirectora de  
Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos  
Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41,  
fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de  
Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el  
DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**

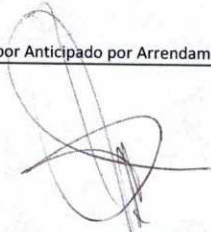
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(CIFRAS EN PESOS)

ANEXO 6

Cuenta Contable		Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo(SI-SF)
		1	2	3	4(1+2-3)	(1-4)
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>1,236,108,608</b>	<b>803,673,090</b>	<b>756,094,105</b>	<b>1,283,687,594</b>	<b>(47,578,985)</b>
<b>1.1</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>80,971,597</b>	<b>803,673,090</b>	<b>734,324,403</b>	<b>150,320,284</b>	<b>(69,348,687)</b>
<b>1.1.1</b>	<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>40,853,334</b>	<b>466,773,381</b>	<b>499,766,887</b>	<b>7,859,828</b>	<b>32,993,506</b>
<b>1.1.1.1</b>	Efectivo	-	-	-	-	-
<b>1.1.1.2</b>	Bancos/Tesorería	40,853,334	466,773,381	499,766,887	7,859,828	32,993,506
<b>1.1.1.3</b>	Bancos/Dependencias y Otros	-	-	-	-	-
<b>1.1.1.5</b>	Fondos con Afectación Específica	-	-	-	-	-
<b>1.1.1.6</b>	Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración	-	-	-	-	-
<b>1.1.1.9</b>	Otros Efectivos y Equivalentes	-	-	-	-	-
<b>1.1.2</b>	<b>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>40,118,262</b>	<b>336,899,709</b>	<b>234,557,516</b>	<b>142,460,456</b>	<b>(102,342,194)</b>
<b>1.1.2.1</b>	Inversiones Financieras de Corto Plazo	40,031,476	331,029,529	229,180,171	141,880,835	(101,849,358)
<b>1.1.2.2</b>	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	-	4,500,000	4,500,000	-	-
<b>1.1.2.3</b>	Deudores por Cobrar a Corto Plazo	86,786	1,370,180	877,345	579,621	(492,835)
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,155,137,011</b>	<b>-</b>	<b>21,769,702</b>	<b>1,133,367,310</b>	<b>21,769,702</b>
<b>1.2.3</b>	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>744,748,544</b>	<b>-</b>	<b>11,268,110</b>	<b>733,480,435</b>	<b>11,268,110</b>
<b>1.2.3.1</b>	Terrenos	100,954,780	-	-	100,954,780	-
<b>1.2.3.3</b>	Edificios no Habitacionales	-	-	-	-	-
<b>1.2.3.6</b>	Construcción en proceso Bienes Propios	-	-	-	-	-
<b>1.2.3.9</b>	Otros Bienes Inmuebles	643,793,765	-	11,268,110	632,525,655	11,268,110
<b>1.2.4</b>	<b>Bienes Muebles</b>	<b>24,391,259</b>	<b>-</b>	<b>2,097,519</b>	<b>22,293,740</b>	<b>2,097,519</b>
<b>1.2.4.1</b>	Mobiliario y Equipo de Administración	21,495,020	-	2,008,984	19,486,036	2,008,984
<b>1.2.4.2</b>	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	300,950	-	-	300,950	-
<b>1.2.4.4</b>	Equipo de Transporte	66,429	-	-	66,429	-
<b>1.2.4.6</b>	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,528,860	-	88,535	2,440,325	88,535
<b>1.2.5</b>	<b>Activos Intangibles</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>1.2.7</b>	<b>Activos Diferidos</b>	<b>385,997,208</b>	<b>-</b>	<b>8,404,073</b>	<b>377,593,135</b>	<b>8,404,073</b>
<b>1.2.7.3</b>	Intereses Pagados por Anticipado por Arrendamiento	385,997,208	-	8,404,073	377,593,135	8,404,073

  
LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

  
C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS

DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**  
**ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**  
**DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2014 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

ANEXO 7

Concepto	Moneda de Contracción	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos del Periodo	Saldos al Final del Periodo
<b>PASIVOS A CORTO PLAZO</b>					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos		\$ 5,622,640	\$ 116,440,484	\$ 122,063,124
Porción a Corto Plazo de Deuda Pública a Largo Plazo	Pesos Mexicanos		50,155,972	(3,638,085)	46,517,887
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO</b>					
Deuda Pública a Largo Plazo <i>Arrendamiento Financiero</i>	Pesos Mexicanos	Banco Nacional de M	\$ 1,004,006,917	(54,054,375)	949,952,542
<b>TOTAL PASIVOS</b>			<b>\$ 1,059,785,529</b>	<b>\$ 58,748,024</b>	<b>\$ 1,118,533,553</b>

  
 LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros en ausencia del Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

  
 C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
 Firma la C.P. Ma. Lourdes Carlos Manuel Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en sustitución del Director de Recursos Financieros, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Publicado en el DOF el 29/10/2012.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son responsabilidad del emisor"

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**  
**(IFAI)**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 8 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2014 Y**  
**DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**ANEXO 8**

**1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

El Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), es un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que comprenden los artículos 33 al 39, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002; reformada mediante Decreto publicado el 5 de julio de 2010, en sus artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del capítulo II, del Título Segundo.

El Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2002, establece en su artículo 1°, que el Instituto es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuenta con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión en términos de la Ley que lo crea.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto, el Instituto tiene como objeto:

- I. Promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- II. Resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información y proteger los datos personales en poder de las dependencias y entidades.

El Art. 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, a la letra dice "El Instituto, para efectos de esta Ley, tendrá por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en la presente Ley y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento".

**Decreto de creación del nuevo organismo.**

El 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia de transparencia; que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

De acuerdo con el artículo tercero de los transitorios del Decreto, en tanto se integra el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, continúan en sus funciones, conforme al orden jurídico vigente al entrar en vigor el referido Decreto, los comisionados del IFAI.

En términos del artículo octavo transitorio del Decreto, en tanto el Congreso de la Unión expide las reformas a las leyes respectivas en materia de transparencia, el organismo garante que establece el artículo 6° de la Constitución, ejercerá sus atribuciones y competencias conforme a lo dispuesto en el Decreto y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental vigente; en razón de que los asuntos en trámite o pendientes de resolución a la entrada en vigor del Decreto deben sustanciarse ante el organismo garante que establece dicho artículo 6° de nuestra Carta Magna.

Conforme al artículo décimo de los transitorios del Decreto, los recursos financieros y materiales, así como los trabajadores adscritos al IFAI, se transfieren al organismo público autónomo creado.

Dada la necesidad de contar en forma inmediata con un Reglamento Interior acorde al Decreto, el Pleno del IFAI ha decidido expedir uno, con las adecuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, sin perjuicio de la expedición posterior de un nuevo instrumento jurídico con motivo de la legislación que expida el Congreso de la Unión y del análisis de la mejora de los procesos internos, dicho reglamento se publicó en el DOF el 20 de febrero de 2014.

## **2.- BASES CONTABLES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos de la entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
  - b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1° de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del año 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1° de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG SP) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

- NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
- NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
- NIFGG SP 04 Reexpresión
- NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
- NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
- NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"

- NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1° de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el Oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el Oficio circular de fecha 14 de febrero de 2014, denominado "Lineamientos específicos para las entidades que conforman el sector paraestatal para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013" en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

A continuación se describen las principales políticas y procedimientos contables seguidos en la formulación de los estados financieros:

2.1 Efectos de la inflación.- De acuerdo con la NIFGG SP-004 "Reexpresión" vigente para 2014, el IFAI no reconoce los efectos de la inflación a través de la reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2013	111.508	3.97%
2012	107.246	3.57%
2011	103.551	3.82%

La inflación al 30 de abril de 2014 es de 3.50%

2.2 Inversiones temporales.- Se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. De acuerdo al Art. 8 del Decreto de creación del IFAI "Con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente", por lo cual, atendiendo la definición del Art. 2 F. XII del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Entidades no apoyadas": las entidades a que se refiere el artículo 2, fracción XVI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que no reciben transferencias ni subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, todos los recursos que recibe el IFAI se consideran como propios y sin cargo al Presupuesto de Egresos. Por lo anterior el Instituto no cae en el supuesto del Art. 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo cual, los rendimientos obtenidos no son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

2.3.- Inmuebles, mobiliario y equipo.- Hasta el 31 de diciembre de 2007, los inmuebles, mobiliario y equipo expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, al 30 de abril de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, las tasas aplicadas fueron:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Edificios y construcciones	5
Mobiliario y equipo	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	25
Bienes informáticos	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	10
Herramientas y refacciones	10
Maquinaria y equipo industrial	10

2.4.- Presupuesto del Gobierno Federal.- De acuerdo al artículo 8 del Decreto de creación, señala que con objeto de garantizar su autonomía presupuestaria y administrativa, el Instituto será considerado como una entidad paraestatal de control indirecto no apoyada presupuestariamente.

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.5.- Obligaciones laborales.- La NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el Apartado "B" del artículo 123 constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones, en ambos casos no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.



Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (apartado "B"), se registran en el resultado del año en que se generan.

2.6.- Régimen fiscal.- El Instituto, en su función de Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la Ley.
- Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto predial.
- El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del impuesto sobre nóminas.
- El artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro del agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

### 3.- INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentra integrado como sigue:

	<u>Al 30 de abril de 2014</u>		
	<u>Inversión</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Neto</u>
<b>Bienes inmuebles e infraestructura</b>			
Terrenos a)	\$100,954,780	-	\$100,954,780
Edificios no habitacionales a)	<u>688,866,204</u>	<u>56,340,548</u>	<u>632,525,655</u>
<b>Total bienes inmuebles e infraestructura</b>	789,820,984	56,340,548	733,480,435
<b>Bienes muebles</b>			
Mobiliario y equipo	24,949,820	16,133,095	8,816,725
Bienes informáticos	40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación	<u>2,102,349</u>	<u>1,597,230</u>	<u>505,119</u>
Mobiliario y equipo de administración	67,833,484	45,944,149	21,889,335
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico	1,235,129	898,114	337,015
Herramientas y refacciones	<u>61,577</u>	<u>60,616</u>	<u>961</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,296,706	958,730	337,976
Equipo de transporte	<u>1,002,362</u>	<u>935,934</u>	<u>66,428</u>
<b>Total bienes muebles</b>	<u>70,132,552</u>	<u>47,838,812</u>	<u>22,293,740</u>
<b>Total Inversión</b>	\$859,953,536	\$104,179,361	\$755,774,175
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2013

		<u>Inversión</u>	<u>Depreciación Acumulada</u>	<u>Neto</u>
<b>Bienes inmuebles e infraestructura</b>				
Terrenos	a)	\$100,954,780	-	\$100,954,780
Edificios no habitacionales	a)	<u>688,866,205</u>	<u>45,072,439</u>	<u>643,793,766</u>
<b>Total bienes inmuebles e infraestructura</b>		789,820,985	45,072,439	744,748,546
<b>Bienes muebles</b>				
Mobiliario y equipo		24,949,820	14,124,113	10,825,707
Bienes informáticos		40,781,315	28,213,824	12,567,491
Equipo de comunicación		<u>2,102,349</u>	<u>1,597,229</u>	<u>505,120</u>
Mobiliario y equipo de administración		67,833,484	43,935,166	23,898,318
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico		1,235,129	809,582	425,547
Herramientas y refacciones		<u>61,577</u>	<u>60,616</u>	<u>961</u>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		1,296,706	870,198	426,508
Equipo de transporte		<u>1,002,361</u>	<u>935,932</u>	<u>66,429</u>
<b>Total bienes muebles</b>		<u>70,132,551</u>	<u>45,741,296</u>	<u>24,391,255</u>
<b>Total Inversión</b>		\$859,953,536	\$90,813,735	\$769,139,801
		=====	=====	=====

- a) Durante el mes de agosto de 2012, el IFAI adquirió un inmueble mediante arrendamiento financiero (ver Nota 4) con valor de \$490,208,582, que incluye valor del terreno por \$100'954,780, construcción por \$389'253,802; a este último importe se le adicionan conceptos como: ISAI por \$22'364,925, acondicionamiento de interiores por \$108'933,927, accesorios por \$62'280,608, IVA por \$ 93'253,322, y un importe de \$12,779,620 derivado de la colocación de cableado para dejar funcional el inmueble, haciendo un importe total de la construcción por \$688,866,205.

La depreciación al 30 de abril de 2014 ascendió a \$13,365,628 y \$37,684,501 en el ejercicio de 2013.

#### **4.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares según Decreto publicado el 5 de julio de 2010, la plantilla de personal del IFAI, se incrementó en un 80%, por lo cual se vio en la necesidad de adquirir un nuevo inmueble a través del arrendamiento financiero.

Mediante Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2012, y con número ACT-EXT/ORG-GOB/02/05/2012, se analizó y se autorizó la celebración del contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un inmueble para el Instituto. De acuerdo con lo anterior, el IFAI celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., en su modalidad de "Compra del Inmueble" por la adquisición de un inmueble ubicado en Av. Insurgentes 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, México D.F., C.P. 04530.

El precio del inmueble asciende a \$ 683,788,042, el cual también es el valor del Principal del contrato de arrendamiento financiero, el mismo tiene una duración forzosa de 240 meses para ambas partes, durante los cuales el IFAI se compromete al pago de una renta mensual (conforme a la tabla de amortización) compuesta por la parte proporcional del Principal, intereses y accesorios, los cuales deben ser cubiertas el primer día hábil de cada mes del que se trate.

Los intereses de cada periodo se calcularán multiplicando el saldo insoluto del principal por la tasa de interés aplicable, dividiendo el resultado entre trescientos sesenta y multiplicando éste último resultado obtenido por el número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago por cada periodo de intereses.

La tasa de interés aplicable a éste contrato es "variable", determinada mensualmente en base a la "Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 28 días a la cual se le adicionan 81 puntos base.

Con fecha 1° de agosto de 2012, el IFAI realizó un pago inicial estipulado en el mencionado contrato por un monto de \$127,266,168, el cual está compuesto por \$111,992,859 de Principal y \$15,273,309 del respectivo IVA.

El IFAI declara que al final del contrato ejercerá la opción a compra del inmueble, por lo cual, deberá cubrir un monto equivalente al 0.10% del Principal mencionado con anterioridad, adicional a las rentas que deberá cubrir durante dicho contrato.

A la fecha de los estados financieros las operaciones que se han llevado a cabo del contrato de arrendamiento financiero, cuyo registro se efectuó en base a la NIFGG SP 06 "Arrendamiento Financiero", son las siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Subtotal</u>	<u>Importe</u>
Pasivo a Corto Plazo	\$ 46,517,887	
Pasivo a Largo Plazo	<u>949,952,542</u>	
Total pasivo por arrendamiento financiero (a)		\$ 996,470,429
Primer pago (No Aforado)	127,266,168	
Pagos por arrendamiento al 30 de abril de 2014	<u>75,419,235</u>	
Total de pagos por arrendamiento financiero		<u>202,685,403</u>
<b>Total de Arrendamiento Financiero</b>		<b>\$ 1,199,155,832</b>
		=====

(a) Al 30 de abril de 2014, el total del Pasivo por \$996,470,429 por arrendamiento financiero está compuesto por \$543,178,524 de Principal y \$453,291,905 de intereses (incluyen IVA).

## 5.- CONTINGENCIAS

El área jurídica del IFAI tiene identificados diversos juicios de carácter laboral al 30 de abril de 2014, los cuales en su conjunto suman un total aproximado de \$4,051,114, cabe señalar que la cantidad antes señalada constituye una contingencia futura e incierta, en virtud de que aún no ha sido emitido ningún laudo que obligue al Instituto a efectuar algún pago por este concepto.

El Instituto tiene contratado a un despacho externo, para la defensa de estos casos.

## 6.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS FEDERALES

Los subsidios y transferencias Federales correspondientes al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u> <u>Abril</u>	<u>2013</u> <u>Diciembre</u>
<u>Gasto Corriente</u>		
Servicios Personales	\$92,974,840	\$272,443,127
Materiales y Suministros	1,730,525	3,187,104
Servicios Generales	<u>112,326,831</u>	<u>156,091,435</u>
	207,032,196	431,721,666
Ayudas y otras prestaciones	<u>2,565,008</u>	<u>2,822,052</u>
Presupuesto Obtenido	209,597,204	434,543,719
Ingresos no utilizados y por Reintegrar del periodo del 7 de Febrero al 30 de Abril 2014 como entidad paraestatal	<u>109,811,377</u>	-
Presupuesto	\$99,785,827	\$434,543,719
	=====	=====

Los recursos recibidos para gasto de inversión al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u> <u>Abril</u>	<u>2013</u> <u>Diciembre</u>
<u>Gasto de Inversión</u>		
Bienes Muebles	\$14,815,082	\$63,413,657

Los recursos fueron registrados en el Patrimonio dentro de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso", atendiendo a lo establecido en los párrafos 7 y 17 de la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades".

De igual forma existen incrementos en distintas partidas en el presupuesto ejercido por el Instituto, siendo algunos de los rubros más afectados los siguientes:

- Arrendamiento de equipo y bienes informáticos: Derivado de la necesidad del Instituto por dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ha sido necesario dotar al personal contratado para ello, con el equipo necesario para sus actividades.
- Servicios bancarios y financieros: Existe un aumento del gasto en éste servicio derivado principalmente por el contrato de arrendamiento financiero con Banamex, S.A., por la compra de un inmueble.
- Otros impuestos y derechos: El aumento se debe principalmente al pago por el servicio del notario derivado del contrato de arrendamiento financiero citado con anterioridad.

**7.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

a) Ingresos 2014

<b>INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS</b>			
<b>Conciliación Contable Presupuestal</b>			
<b>Del 1° de enero al 30 de abril de 2014</b>			
<b>Ingresos presupuestales</b>			
<b>(pesos)</b>			
Descripción	Parcial		Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>			
Ingresos diversos	\$ 128,085.67		
Disponibilidad Inicial	27,052,043.60		
Subsidios del Gobierno Federal			
Para gasto corriente	99,785,827.77		
Para gasto de capital	14,815,081.53		
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>			<b>\$ 141,781,038.57</b>
<b>Menos:</b>			
Disponibilidad Inicial	27,052,043.60		
Transferencias Gasto de capital	14,815,081.53		<b>41,867,125.13</b>
<b>Total de ingresos según estado de resultados</b>			<b>\$ 99,913,913.44</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>			
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	99,785,827.40		
Productos financieros	128,086.04		
<b>Total de Ingresos según estado de resultados</b>			<b>\$ 99,913,913.44</b>

b) Ingresos 2013

**INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS**  
**Conciliación Contable Presupuestal**  
**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013**  
**Ingresos presupuestales**  
**(Miles de pesos)**

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingresos presupuestales:</b>		
Ingresos diversos	\$ 5,447.83	
Subsidios del Gobierno Federal		
Para gasto corriente	434,543.72	
Para gasto de capital	63,413.66	
<b>Total de ingresos presupuestales obtenidos</b>		<b>\$ 503,405.20</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>		
Subsidios recibidos del Gobierno Federal	434,543.71	
Productos financieros	5,447.83	439,991.54
Aportaciones registradas en patrimonio		63,413.66
<b>Total de Ingresos según estado de resultados</b>		<b>\$ 503,405.20</b>

c) Egresos 2014

<b>INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS</b>			
<b>Conciliación Contable Presupuestal</b>			
<b>Del 1° de enero al 30 de abril de 2014</b>			
<b>Gastos presupuestales</b>			
<b>(Miles de pesos)</b>			
Descripción	Parcial		Total
<b>Gastos presupuestales:</b>			
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 81,173,379		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	\$ 87,122		
Servicios generales (capítulo 3000)	\$ 17,808,314		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	\$ 845,099		\$ 99,913,913
<b>Inversión física</b>			
Bienes muebles e inmuebles	\$ 14,815,082		\$ 14,815,082
<b>Total de gasto presupuestal</b>			<b>\$ 114,728,995</b>
<b>(Menos)</b>			
Bienes Muebles Arrend. Financiero (Activo fijo)	\$ 6,411,008		\$ 6,411,008
<b>(Mas)</b>			
Depreciación del Ejercicio	\$ 13,365,628		\$ 13,365,628
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>			<b>\$ 121,683,615</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>			
Gastos de operación	\$ 108,317,987		
Depreciación	\$ 13,365,629		
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>			<b>\$ 121,683,615</b>

d) Egresos 2013

<b>INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS</b> <b>Conciliación Contable Presupuesta</b> <b>Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013</b> <b>Gastos presupuestales</b> <b>(Miles de pesos)</b>			
Descripción	Parcial		Total
<b>Gastos presupuestales:</b>			
Servicios personales (capítulo 1000)	\$ 272,448.14		
Materiales y suministros (capítulo 2000)	3,220.55		
Servicios generales (capítulo 3000)	156,884.13		
Otras Erogaciones (capítulo 4000)	2,822.05		\$ 435,374.87
<b>Inversión física</b>			
Bienes muebles e inmuebles	63,413.66		63,413.66
<b>Total de gasto presupuestal</b>			<b>498,788.53</b>
(Menos)			
Comprometido en Equipamiento ( <b>Inversión Neto</b> )			32,426.97
(Mas)			
Depreciación del Ejercicio	37,684.50		37,684.50
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>			<b>\$ 504,046.06</b>
<b>Integración de cifras del estado de resultados:</b>			
Gastos de operación	466,361.56		
Depreciación	37,684.50		
<b>Total de gastos según estado de resultados</b>			<b>\$ 504,046.06</b>



## 8.- NOTA AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2014</u>		<u>2013</u>
		<u>Abril</u>		<u>Diciembre</u>
Efectivo en Caja y Bancos	\$	7,859,828	\$	40,853,334
Inversiones temporales		<u>141,880,835</u>		<u>40,031,476</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	<u>149,740,663</u>	\$	<u>80,884,810</u>
		=====		=====

## 9.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 30 de abril de 2014 y 31 de diciembre de 2014, no se cuenta con deuda pública que reportar.

## 10.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De acuerdo con el oficio N° 312.A.-001025 de fecha 1° de abril de 2014, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la SHCP; mediante el cual informa el dictamen de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), con oficio Núm. 307-A.-0767 de fecha 18 de marzo de 2014, se comunica que fue dado de alta en el ciclo 2014 del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) el IFAI en el Ramo 44 como Organismo Autónomo; asimismo, establece el mecanismo presupuestario para llevar a cabo el traspaso de los recursos.

Con base en el artículo tercero fracción XIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, expedida con fecha 4 de mayo de 2015, se cambia de denominación el IFAI a Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAE).

## 11.- PARTES RELACIONADAS

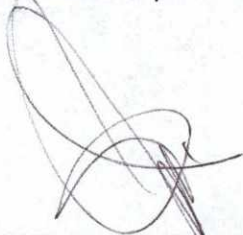
Del 8 de febrero al 30 de abril de 2014 y del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, no existen partes relacionadas con el IFAI que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **12.- AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Con fecha 25 de agosto de 2015, el Lic. Eduardo Fernández S. Director General de Administración y la C.P. Margarita Montero Rojas Directora de Recursos Financieros, autorizaron la emisión de los estados financieros y sus Notas.

---

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.



---

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ S.  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Firma la C.P. Margarita Montero Rojas Directora  
de Recursos Financieros en ausencia del Director  
General de Administración, de conformidad con lo  
establecido en el artículo 41, fracción IV del  
Reglamento Interior del Instituto Federal de  
Acceso a la Información y Protección de Datos  
Publicado en el DOF el 29/10/2012.



---

C.P. MARGARITA MONTERO ROJAS  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
Firma la C.P. María de Lourdes Carlos Manuel  
Subdirectora de Tesorería y Contabilidad en  
sustitución del Director de Recursos  
Financieros, de conformidad con lo establecido  
en el artículo 41, fracción IV del Reglamento  
Interior del Instituto Federal de Acceso a la  
Información y Protección de Datos Publicado en  
el DOF el 29/10/2012.